



Guía de implementación de un proceso contable y facturación para evitar el fraude
fiscal en las PYMES

Modalidad:

Monica Johana Bueno Avellaneda
CC:1095809588

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad de Ciencias Socioeconómicas
Tecnología en Contabilidad Financiera Virtual .
Bucaramanga, 17 de febrero de 2023



Guía de implementación de un proceso contable y facturación para evitar el fraude fiscal en las PYMES

Modalidad

Monica Johana Bueno Avellaneda
CC: 1095809588

**Trabajo de Grado para optar al título de
Tecnología en Contabilidad Financiera Virtual .**

DIRECTOR
Luz María Solano Ruiz

Grupo de investigación – E-INNOVARE

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad de ciencias socioeconómicas
Tecnología en Contabilidad Financiera Virtual.
Bucaramanga, 17 de febrero de 2023

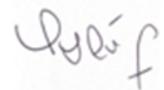
Nota de Aceptación

APROBADO

cta 0004-2023 con fecha del **03 de marzo del 202**



Firma del Evaluador



Firma del Director

DEDICATORIA

Dedico principalmente este trabajo a Dios por haberme regalado la vida y el permitirme llegar hasta aquí, a mis padres que son el pilar más importante por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. Mi familia, amigos, presentes y pasados, quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento y experiencias brindándome así su apoyo incondicional para que este sueño se haga realidad. Infinitas gracias.

Mónica Johana Bueno Avellaneda.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi directora de grado Luz María Solano por el apoyo brindado, por compartir su conocimiento y apreciar mis ideas dándole retroalimentación poniendo en ellas lo mejor de sí, a las entidades y personas quienes aportaron a este proyecto su conocimiento para dar cumplimiento de manera satisfactoria a lo esperado de este proceso. A las Unidades Tecnológicas de Santander por abrirme sus puertas, pudiendo así encontrar lo mejor de mí para ser partícipe de una sociedad activa y productiva.

Monica Johana Bueno Avellaneda.

TABLA DE CONTENIDO

<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>9</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>10</u>
<u>1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</u>	<u>11</u>
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.2. JUSTIFICACIÓN	13
1.3. OBJETIVOS	14
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	14
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
1.4. ESTADO DEL ARTE	15
<u>2. MARCO REFERENCIAL.....</u>	<u>17</u>
<u>3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION</u>	<u>23</u>
<u>4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO</u>	<u>31</u>
<u>5. RESULTADOS</u>	<u>33</u>
<u>6. CONCLUSIONES.....</u>	<u>36</u>
<u>7. RECOMENDACIONES</u>	<u>38</u>
<u>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>	<u>39</u>
<u>9. APENDICES.....</u>	<u>41</u>
<u>10. ANEXOS.....</u>	<u>42</u>

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 Etapas	31
Ilustración 2 Manual	35

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,
EMPRENDIMIENTO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 1.0

RESUMEN EJECUTIVO

En la mayoría de los Pymes podemos evidenciar que estos no cuentan con un manual de procedimientos contables, facturación electrónica e información sobre el fraude fiscal, por tal razón en este proyecto de investigación me enfoco en implementar una guía del proceso contable el cual su resultado sea oportuno, veraz y confiable mostrando así la realidad económica del establecimiento para las diferentes tomas de decisiones, por ende se da a conocer la importancia de la facturación electrónica herramienta implementada por el estado colombiano con el fin de analizar y dar mejora a los procesos de fiscalización el cual nos dará a conocer de una forma veraz y confiable la economía de los mismos. A continuación, damos paso para un tema de suma importancia como lo es la evasión fiscal, tema de vital importancia para las pymes como lo es la seguridad fiscal teniendo en cuenta el ente regulador de los tributos DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ya que con la implementación de la facturación electrónica se da a conocer de una manera más rápida y detallada la parte económica de los mismos.

PALABRAS CLAVE: Tributar, Fiscalización, Fraude, Evasión, Confiable.

INTRODUCCIÓN

A través de la realización de este proyecto se efectuó una investigación que busca evidenciar al lector la magnitud del cumplimiento de las responsabilidades tributaria, de igual forma de las consecuencias de llegar a ser un evasor tributario y desconocedor de el régimen establecido por el gobierno nacional, así mismo muestra la importancia que esto tiene para aquellos empresarios que buscan o se encuentran en el mercado sea con modelos de empresa pequeña y mediana, pues bien para Colombia la evasión tributaria es un mal que aqueja su sociedad hace ya varios años, causándole atraso y retroceso económico.

Destacan los tributos en los que los colombianos insisten en evadir ocasionándole perdidas a la nación, llama la atención la evasión en el impuesto de renta de las empresas, con 3,4% del PIB; secundada por la evasión en el impuesto sobre el valor añadido (IVA), que representa 1,3% del PIB y terminando el top tres encontramos la evasión al impuesto de renta a personas naturales que cuesta 0,7% del PIB. (Editorial La República, 2022)

Evidenciado en el párrafo anterior la afectación al PIB nacional es tangible, tan solo en tres factores encontramos el 5,4% del PIB en evasión lo que bien podría ser utilizado en sectores del país que tienen décadas de atraso de la mano de la ausencia de recursos, que podrían generarse si ciudadanos de a pie y dueños de negocios tuvieran claridad en sus responsabilidades tributarias y cumplimiento de impuestos establecidos en el marco legal colombiano, por esto es fundamental generar herramientas practicas donde encuentren información accesible, practica y pensada en aquellos que no tienen conocimiento de cómo acogerse y hacer parte del sistema tributario de la nación.

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, en ellas encontramos una forma de surgir económicamente, llevando al país a una gran mejora competitiva, reduciendo la tasa de pobreza e inequidad. En las Mipymes encontramos oportunidades de empleo para un sin número de personas. (htt28)

Nos encontramos con una gran problemática que asecha al país, como lo es la evasión de impuestos, el cual pierde el 5.4% del PIB según cálculos de fedesarrollo, se basan en este recaudo para la ayuda al gobierno nacional en las finanzas públicas, seguir contando con los diferentes programas sociales los cuales nos ayudan a sobrellevar el gran impacto que ha dejado la pandemia. La evasión por la declaración de renta de empresas es del 3.4%, por IVA 1.3% y declaración de personas 0.7%. (DIARIO DEL CESAR !DFIENDE LA REGION !, 2021)

Siendo la evasión un factor considerable en cuanto al déficit al que el país se enfrenta hace décadas, es necesario adoptar estrategias que permitan a quienes estén encaminados en el orden de hacer parte del comercio del país, la ausencia de acompañamiento estatal ha dado lugar a las malas prácticas contables, donde pequeños empresarios carecen de la información necesario para integrarse de manera segura al sistema legal y acogerse al engranaje de políticas empresariales que el gobierno establece.

Este proyecto busca dar solución a la siguiente problemática: ¿Cuál sería la manera más útil para generar prácticas contables y de facturación en PYMES para evitar el fraude fiscal por medio de una guía básica de los deberes formales del contribuyente?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Las Pymes son hoy en día un motor económico de miles de familias colombianas es por eso que nace la necesidad de que un colombiano decide volverse empresario, se está convirtiendo a su vez en una parte del engranaje de aquellos llamados a contribuir con la idea de hacer país.

los empresarios dueños de Pymes deben desde su puesta en marcha inicial en el contexto comercial tener pleno conocimiento de sus deberes y derechos como contribuyentes, ya que la evasión de impuesto no deja un panorama muy alentador puesto que el país según muestra un índice elevado de dinero no recaudado por cuenta de la evasión fiscal.

Se estima dentro de las cifras preliminares el índice de estos factores tributarios el eludir y evitar el pago de impuestos las cifras que se estarían dejando de recibir podrían estar entre los \$50 y \$80 billones en el peor de los casos (Pablo, 2022)

El Tecnólogo en Contabilidad financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander está llamado a crear mecanismos y herramientas útiles para direccionar a las personas que de alguna forma generen actividades que produzcan algún tipo de rubro para que de manera responsable sean parte del sistema de tributación nacional.

Recientemente la Ley de Inversión Social mostro una serie de beneficios e incentivos para las Pymes con la idea de que tengan una re contribución como puede ser, que los restaurantes y diferentes bares no deban pagar IVA ni impuesto al consumo. (Montilla, 2021)

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar una guía de apoyo informativo básica de prácticas contables para micro, pequeñas y medianas empresas, recopilando pautas para evitar el fraude fiscal y la evasión tributaria.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el contexto de los compromisos tributarios de las Pymes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- Elaborar un manual de buenas prácticas contables y tributarias garante de orientar a personas y Pymes que quieran pertenecer al marco contributivo gubernamental.

- Implementar guías de registros para visualizar el estado financiero de las Pymes de modo que se logre evidenciar el histórico de operaciones contables.

1.4. ESTADO DEL ARTE

Seguidamente se puede observar el estado del arte, en donde se recopiló información relacionada con las diferentes estrategias puestas en marcha para poner en conocimientos en distintos contextos sobre las obligaciones tributarias y de la importancia que ciernes estas sobre las Pymes en Bucaramanga y distintas ciudades de Colombia ; esta información se reunió sobre la perspectiva de diferentes autores sobre temas relacionados con el ya mencionado, gracias a esto se logró obtener la información proporcionada por diversos autores las cuales son presentados en los siguientes casos de investigación.

Mediante este proyecto de investigación. (Mesa Rico , 2019) se busca implementar mecanismos de sistematización y estandarización de procesos además de los procedimientos que realiza la empresa MULTICOMPUTO mediante la aplicación de un manual de procesos para aumentar la competitividad de esta organización, esta investigación y proyecto quiso dar apoyo al área financiera de la empresa con el fin de impulsar la adopción de procesos actualizados y eficientes.

De acuerdo a (Montero Martinez , 2021) encontramos que es de vital importancia tener claro y ser consciente de las obligaciones a las que se nos decreta obedecer es esto dentro del marco de cada nación, dicho esto es de suma importancia tener conocimiento de los beneficios que se obtienen al cumplir la ley y apegarse a estas del mismo modo se debe ser asertivo en las decisiones que se puedan ejecutar pues el margen de consecuencias también será un factor determinante dentro del correcto engranaje de una organización. Por eso es necesario identificar decretos como los son el 2242 de 2015 pues decretos como este tiene inferencia directa del cómo se desempeñará una PYME durante su desarrollo económico y financiero.

En este documento (Polo Plaza , 2019) se pretende optimizar los procesos contable de la empresa Promotora de Valora S.A.S durante un periodo determinado queriendo así

estandarizar sus procesos así como realizar un seguimiento que permita dar con la formulación de lineamientos en busca de tener parámetros fijos que puedan ser seguidos por parte de trabajadores de planta y practicantes de la organización dando como resultado la implementación de nuevas políticas y hábitos contables adecuados para la compañía

Según lo escrito (Forero y Jimenez , 2018) a través de diversos procesos de investigación, observación y análisis de información es posible el reconocimientos de hábitos favorables o desfavorables dentro de una compañía, estos criterios de operatividad van ligados a los lineamientos o políticas que implemente cada organización, es de aclarar que los criterios personales juegan un papel protagónico pues el contexto profesional se basa en una mezcla de raciocinio y puesta en marcha del aprendizaje esto llevado al ámbito laboral da lugar a errores operacionales aparentemente inofensivos, mediante esta investigación se quiso apoyar el personal directivo de la empresa para dar un rumbo y un direccionamiento a los procesos contables y administrativos que se realizan internamente siendo este el camino para reducir las fallas que se puedan presentar durante el desarrollo de las actividades de la empresa.

Mediante este proceso (Charris y Gasparini , 2018) se logra determinar la trascendencia que puede tener un manual de políticas y procesos contables, esto partiendo del hecho de que las organizaciones necesitan de una estructuración definida y de guías claras para ejecutar las distintas funciones que se desprenden de cada departamento de la compañía, para este caso el enfoque es hacia la parte contable desde el punto de la implementación de buenos hábitos así como el entendimiento de la aplicación y cumplimientos de las políticas empresariales trazadas.

2. MARCO REFERENCIAL

Las Pymes representan la mayoría de las empresas del país, estas generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% (PIB). Este tipo de empresas generan en las personas el incentivarse, realizar emprendimiento y así contribuir a la economía del país. (Santa María Salamanca , 2021)

Es necesario entender que no solo se trata de crear normas y regímenes de control que absorban al contribuyente, es tener claro el hecho de que tenemos una sociedad marcada por hechos adversos que hacen eco en la confianza y la percepción que tienen las personas de sus gobernantes y lo que hacen con el erario de la nación, es allí donde la cultura tributaria tiene fisuras pues el hecho de sentir desconfianza de quien nos gobierna cala fuerte en las mentes de los ciudadanos que para efectos tributarios es en quienes reposa la responsabilidad tributaria, es posible recuperar la confianza en los entes de control y responsables de los recursos obtenidos de los recaudos garantizando políticas de impacto que hagan evidente la inversión de los dineros para de este modo poder fundamentar una cultura tributaria basada en hechos concretos.

A través de concepto 475 CTCP del 26 de mayo del 2018, se da a conocer que las mismas Pymes son las que deben de fundamentar sus propias políticas contables, ni el contador ni la revisoría fiscal deben de llevar esta responsabilidad, la parte administrativa es la que define, elabora y sustenta, el área contable solo la pone en marcha y la sostiene. (ACCOUNTER, 2018)

Dicho esto, es inevitable pensar que se deben tener guías de procedimiento internas que promuevan las buenas practicas tributarias, que a su vez produzca efectos en los departamentos administrativos, los encargados de estas áreas están expuestos a caer en costumbres que terminen en fraudes fiscales al no tener protocolos, ni dar la importancia necesaria al hecho de ser un responsable fiscal más allá de ser un actor de

observación es pieza fundamental en la conformación de una empresa legal, reconocida y legítima con conciencia financiera.

2.1. Marco legal.

2.1.1. Impuesto sobre la renta.

2.1.2. "ARTÍCULO 1.6.1.13.2.1.

Presentación de las declaraciones tributarias. La presentación de las declaraciones litográficas del impuesto sobre la renta y complementarios, de ingresos y patrimonio, impuesto sobre las ventas -IVA, impuesto nacional al consumo, retenciones en la fuente y autor retenciones, se hará por ventanilla en los bancos y demás entidades autorizadas para recaudar ubicados en el territorio nacional, salvo aquellos contribuyentes y responsables obligados a declarar virtualmente, quienes deberán presentarlas a través de los servicios informáticos electrónicos.

2.1.3. "ARTÍCULO 1.6.1.13.2.3.

Corrección de las declaraciones. La inconsistencia a que se refiere el literal d) del artículo 580 del Estatuto Tributario podrá corregirse mediante el procedimiento previsto en el artículo 588 del citado Estatuto, siempre y cuando no se haya notificado sanción por no declarar, liquidando una sanción equivalente al dos por ciento (2%) de la sanción por extemporaneidad prevista en el artículo 641 del Estatuto Tributario, sin que exceda de mil trescientas (1.300) UVT (\$ 47.200.000 año 2021)."

2.1.4. PARÁGRAFO 1. Las declaraciones señaladas en este artículo deberán ser firmadas por:

1. Los contribuyentes o responsables directos del pago del tributo, personalmente o por medio de sus representantes a que hace relación el artículo 572 del Estatuto Tributario y a falta de estos por el administrador del respectivo patrimonio.

Tratándose de los gerentes, administradores y en general los representantes legales de las personas jurídicas y sociedades de hecho, se podrá delegar esta responsabilidad en funcionarios de la empresa designados para el cumplimiento de la obligación formal, en cuyo caso se deberá informar de tal hecho a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas o a la Dirección Seccional de Impuestos correspondiente, una vez efectuada la delegación y, en todo caso, con anterioridad al cumplimiento del deber formal de declarar.

2. Los apoderados generales y mandatarios especiales que no sean abogados.

PARÁGRAFO 2. La declaración de retención en la fuente podrá ser firmada por el pagador respectivo o quien haga sus veces, cuando el declarante sea la Nación, los departamentos, municipios, el Distrito Capital de Bogotá y las demás entidades territoriales".

2.1.5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

"ARTÍCULO 1.6.1.13.2.6. Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Están obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2020, todos los contribuyentes sometidos a dicho impuesto, con excepción de los que se enumeran en el artículo siguiente.

PARÁGRAFO. Son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios las cajas de compensación respecto a los ingresos generados en actividades industriales,

comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario".

"ARTÍCULO 1.6.1.13.2.8. Contribuyentes del régimen tributario especial que deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 140 y 142 de la Ley 1819 de 2016, por el año gravable 2020 son contribuyentes del régimen tributario especial y deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario:

1. Las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro y que se encuentren calificadas dentro del régimen tributario especial por el año gravable 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.10. de este Decreto.

2. Las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro que efectuaron el proceso de actualización en el régimen tributario especial y presentaron la memoria económica por el año gravable 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.2.1.5.1.13. y 1.6.1.13.2.25. De este Decreto y no fueron excluidas del Régimen Tributario Especial por ese año gravable.

3. Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control.

PARÁGRAFO. Las entidades a que se refieren los numerales anteriores que renuncien, sean excluidas, o que no realizaron el proceso de permanencia, actualización o presentación de la memoria económica cuando hubiera lugar a ello, en el Régimen

Tributario Especial, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios conforme con las disposiciones aplicables a las sociedades nacionales, siempre y cuando no hayan sido objeto de nueva calificación por el mismo período gravable".

2.1.6. El impuesto al patrimonio

Fue el sustituto del impuesto a la riqueza creado por la ley 1739 de 2014 que se cobró hasta el 2018, y luego hasta el 2021 con la ley 2010.

2.1.7. Impuesto al valor agregado

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes y servicios y explotación de juegos de azar. Es de orden nacional e indirecto. El **IVA** se aplica a las diferentes etapas del ciclo económico de la producción, distribución, comercialización e importación.

Aplica en los siguientes casos:

- a. La venta de bienes corporales muebles que no haya sido excluida expresamente.
- b. La prestación de los servicios en el territorio nacional.
- c. La importación de bienes corporales muebles que no hayan sido excluidos expresamente.
- d. La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar con excepción de las loterías.

2.1.8. Periodos gravables del IVA.

Existen **dos períodos gravables para el IVA**, el bimestral y el cuatrimestral. En este sentido, el primer bimestre corresponde a los meses de enero y febrero y el primer cuatrimestre al período comprendido entre enero y abril de cada año.

2.2. IVA: Tarifas

Las tarifas son los porcentajes aplicables a las bases gravables para determinar el impuesto sobre las ventas, las cuales son de tres tipos: general, diferencial y especial. En Colombia, **la tarifa general del IVA es del 19%**. Aunque existen varias tarifas diferenciales, que son menores y mayores a ese 19%. Los bienes o servicios que tienen tarifas especiales o diferenciales, deben estar expresamente señalados por la norma, lo mismo que los exentos y excluidos.

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

3.1. Problemática de la investigación.

De acuerdo a lo investigado se logra precisar como problemática principal es dar entendimiento a ¿Cuál sería la manera más útil para generar prácticas contables y de facturación en PYMES para evitar el fraude fiscal por medio de una guía básica de los deberes formales del contribuyente?

3.1.2. Hipótesis.

La evasión a los deberes tributarios se vuelve una práctica recurrente en la sociedad colombiana, partiendo del hecho de la falta de conocimiento sobre las normas y deberes que tenemos todos los colombianos para con el estado dentro del marco de una nación sostenible y productiva que es lo que se quiere con la búsqueda del cumplimiento de las responsabilidades fiscales que se ciernen sobre cada individuo participe del entorno económico de la nación.

Teniendo en cuenta el bajo nivel de conciencia y cultura tributaria es importante recalcar la importancia que tiene el estado para con los contribuyentes, en un país con niveles tan bajos de escolaridad es necesario crear herramientas que logren captar la atención de los ciudadanos para que de este modo adquieran hábitos de contribución fiscal, conocimiento sobre qué y cómo se debe tributar esto en aras de darle un vuelco a las prácticas nocivas que llevan a mantener los índices de evasión a la alta.

Es inevitable pensar en las diferencias socioeconómicas que tiene Colombia en comparación con países del primer mundo donde si bien existen falencias en los sistemas tributarios la cultura y los buenos hábitos tributarios se hacen más frecuentes dentro de estas sociedades que mediante la destinación idónea de los recaudos logran dar pasos agigantados en pro del desarrollo y mejora de la calidad de vida de los habitantes de

estos países, es este el llamado que se hace a entes gubernamentales para encontrar mecanismos dinámicos que generen impacto en los índices de evasión fiscal así como personas y empresas es necesario que comprendan la necesidad que tenemos unos de otros y los beneficios que se obtienen al constituir buenas practicas fiscales.

Según lo planteado anteriormente se llevó a cabo una investigación con el fin de identificar las distintas perspectivas, los actores partícipes del sistema tributario la inferencia de los mismos mediante la evaluación y observación de diversos factores que circundan la problemática más relevante que afrontan aquellos llamados a cumplir con responsabilidades legales, teniendo en cuenta el planteamiento de soluciones para con el sector de Pymes queriendo fortalecer el entendimiento y generar una herramienta que logre mostrar la importancia de evitar que sean cada vez más los evasores tributarios.

3.1.3. Tipo de investigación.

La investigación exploratoria, se interesa por un tema que no tiene estudios previos, o bien permite evidenciar aspectos desconocidos que puedan existir, es esta una manera de abordar algo que desconocemos, es primero explorar antes de poner en marcha otro tipo de análisis que puedan generar más costos. (Arias, 2020)

Este tipo de investigaciones tiene como característica mostrarse de una manera más flexibles en su método si es comparada con investigaciones descriptivas, correlacionales o explicativas, y son más amplias, del mismo modo se debe lidiar con el factor de riesgo pues además de esto requieren paciencia, calma y receptividad por parte de quien investiga.

Este tipo de investigaciones permite abordar distintas fuentes de información, así como logra generar datos de primera mano del mismo modo encuentra maneras de dar con el modo de encontrar de alguna forma una solución de la problemática planteada en este

proyecto del mismo modo da forma a la manera más eficaz de entender y lograr llevar a cabo los objetivos trazados.

3.1.4. Enfoque de la investigación.

La investigación cualitativa se utiliza para entender cómo las personas experimentan el mundo. Para comprender o explicar el comportamiento, las motivaciones y características de personas de un grupo objetivo, los investigadores optan por la investigación cualitativa.

Este tipo de investigación también puede usarse en el mundo empresarial si se busca conocer lo que piensa un grupo específico en torno a nuevas ideas de productos, servicios, o si simplemente se quiere probar algo, ya que permite acceder a información rica en contenido sobre percepciones, emociones e interacciones entre personas. (Investigación cualitativa | QuestionPro, s.f.)

3.1.5. Método de la investigación.

La técnica de observación es una técnica de investigación que consiste en observar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones, situaciones, etc., con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación. (Castellanos, 2017)

Características.

-Intencionada: establece metas y objetivos en relación con los hechos, para someterlos a una perspectiva teleológica

-Ilustrada: cualquier observación, para ser tal, se encuentra inmersa en un cuerpo de conocimientos que le permite ser tal, sólo se observa desde una perspectiva teórica.

-Selectiva: se debe discriminar, en cada paso, aquello que nos interesa conocer y separarlo del cúmulo de sensaciones que nos rodea.

-Interpretativa: ya que tratamos de describir y de explicar aquello que estamos observando.

3.1.6. Instrumentos.

Las técnicas e instrumentos seleccionados para la recolección y análisis de la información son:

-La observación de fuentes bibliográficas actualizadas, la interpretación de leyes y normatividad pertinente de interés tributario y fiscal, mediante la evidencia estadística mostrada en los índices de cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.

-Se recolecto información precisa y técnica del sector económico y empresarial, así como la postura de los partícipes del proceso y cumplimiento de las normas que dictamina el gobierno nacional para quienes buscan hacer parte del régimen legal del país.

-Por medio de entrevistas a empresarios dueños de Mypimes y ciudadanos se quiso evidenciar el conocimiento y postura acerca de las obligaciones, así como del cumplimiento de las mismas.

El instrumento de recolección de entrevista fue seleccionado dentro de la contemplación de los distintos tipos que existen buscando así el más benéfico para la investigación.

3.1.7. Entrevista.

Un investigador que pretenda abordar la perspectiva cualitativa utilizará la entrevista en sus distintas formas de presentarse, pero sus preferencias irán orientadas hacia la entrevista en la que el entrevistado habla de forma abierta. Veamos pues, los tipos de entrevistas y sus usos en investigación cualitativa. Clasificación por su estructura y diseño. (Lincon, 2012)

Entrevistas estructuradas

-El investigador lleva a cabo una planificación previa de todas las preguntas que quiere formular. Prepara un guion con preguntas realizado de forma secuenciada y dirigida.

-El entrevistado no podrá llevar a cabo ningún tipo de comentarios, ni realizar apreciaciones. Las preguntas serán de tipo cerrado y sólo se podrá afirmar, negar o responder una respuesta concreta y exacta sobre lo que se le pregunta.

Entrevistas semiestructuradas

-El investigador antes de la entrevista se prepara un guion temático sobre lo que quiere que se hable con el informante.

-Las preguntas que se realizan son abiertas. El informante puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guion inicial pensado por el investigador cuando se abordan temas emergentes que es preciso explorar.

-El investigador debe mantener la atención suficiente como para introducir en las respuestas del informante los temas que son de interés para el estudio, enlazando la

conversación de una forma natural. -Durante el transcurso de la misma el investigador puede relacionar unas respuestas del informante sobre una categoría con otras que van fluyendo en la entrevista y construir nuevas preguntas enlazando temas y respuestas.

la fundamentación del enfoque cualitativo está en la: credibilidad, transferencia y la fiabilidad.

Los resultados de la investigación son válidos debido a que se obtuvieron mediante información verídica y respaldada.

La fuente de información que se van a utilizar son primarias, se obtendrán de manera cualitativa, serán directamente con los propietarios de negocios pequeños y medianos pues son estos los encargados de cumplir con las obligaciones fiscales.

Por otra parte, las fuentes secundarias serán internas y externas las cuales se obtendrán de la información disponible en páginas administradas por entes gubernamentales de control para la divulgación y conocimiento de la normatividad actual en cuanto al cumplimiento de las leyes de orden tributario y fiscal. Esto con fines de lograr más alcance y fundamentación de orden explícito enmarcada en las ordenanzas del gobierno nacional. De este modo poder profundizar, exponer y disponer de información actual.

Se lleva a cabo un enfoque cualitativo por medio de entrevistas a profundidad que se tomaron en base a la cantidad de organismos del Gobierno de Colombia, personas del común y empresarios del sector Mypimes de Bucaramanga, recopilando datos, de conducta u observaciones que pueden interpretarse de una forma subjetiva, lo cual permitió obtener información confiable y veraz que sirvieron como lineamiento para el análisis de la situación en la que se ven envueltos gobierno y habitantes en torno al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.1.8. Consideraciones Éticas.

Las entrevistas realizadas durante esta investigación, así como la información recolectada y presentada para fines del desarrollo de este proyecto investigativo están amparados bajo la ley de habeas data de la Constitución política colombiana.

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012

Mediante esta ley se quiere reconocer y proteger el derecho que tienen todas las personas de tener conocimiento, actualizar y corregir las informaciones que se hayan recolectado sobre ellas en las diversas bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entes de orden público o privado.

Método de recolección datos.

A) Población.

La población está conformada por personas mayores de edad participes del comercio en la ciudad de Bucaramanga, se prioriza que sean comerciantes activos de las Pymes (n = 9834)

B) Muestra.

Se establece para este tipo de estudios un tamaño de muestra correspondiente a un 30% de la población total de los comerciantes de Bucaramanga pertenecientes al sector Pymes.

C) Criterio de inclusión

Comerciantes activos del sector Pymes mayores de 18 años (+18 años).

D) Variables de estudio.

Variables relacionadas con conceptos tributarios, se busca medir el conocimiento de conceptos básicos.

Variables relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

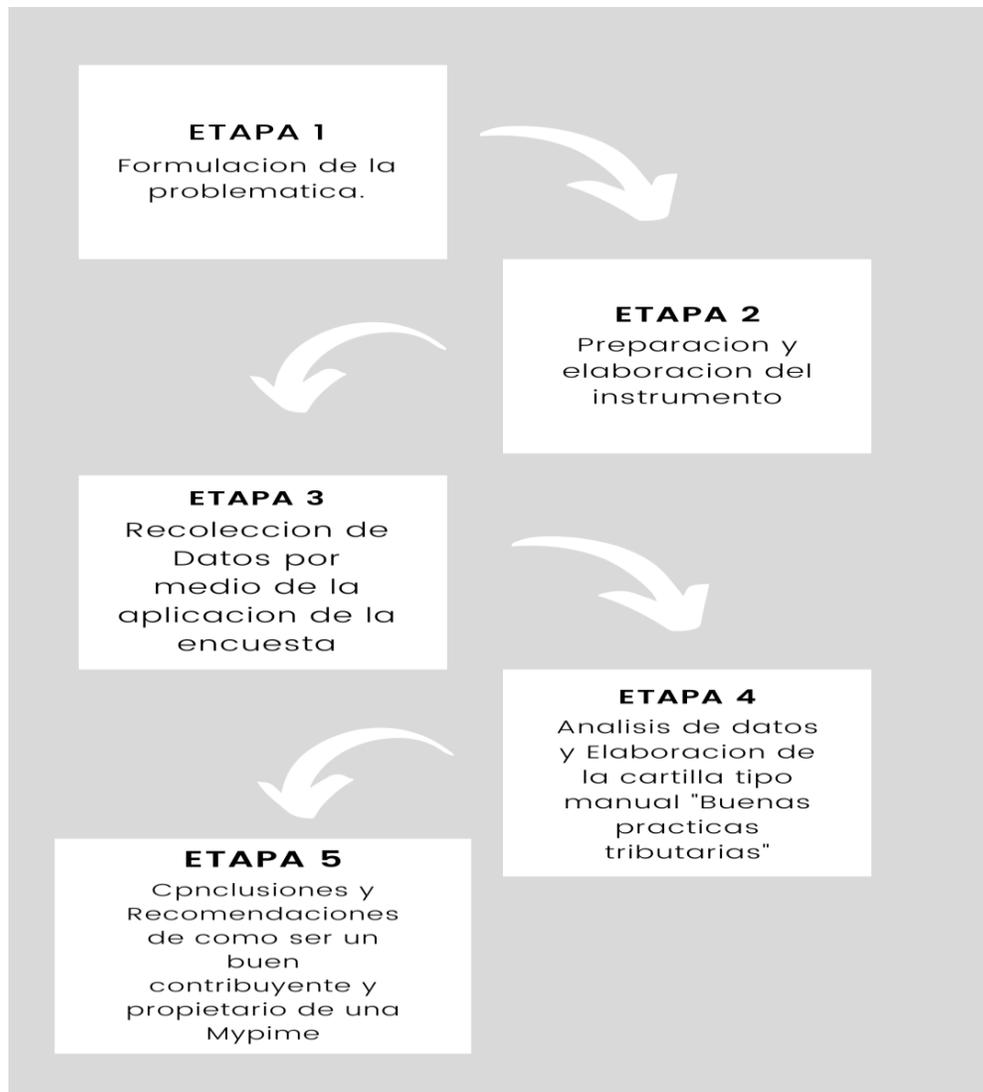
Variables relacionadas con la relación Gobierno-Contribuyente.

E) Instrumento de recolección de datos.

Se elabora un cuestionario que consta de 15 preguntas, orientadas en recopilar y reflejar el conocimiento de los requerimientos tributarios de la nación para con los pequeños y medianos empresarios del país.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

Ilustración 1 Etapas



Fuente Autora.

Etapa 1: En esta parte de la investigación se recopiló información conceptual y de carácter científico partiendo de bases de datos con información veraz y reciente, la cual al consolidarse fue útil para el afianzamiento de la justificación y marco teórico.

Etapa 2: Se impartieron parámetros para lograr el mayor éxito con el manejo del instrumento de medición para efectos de esta investigación fue “la encuesta”, fue utilizada la plataforma Google Forms, teniendo previamente bases de datos del compilado de comerciantes del sector, se fue enfático en tener como referencia el filtro de personas con intereses en cumplimiento y conocimiento de responsabilidades tributarias.

Etapa 3: La encuesta fue enviada por vía WhatsApp, del mismo modo se suministró una herramienta tecnológica para aquellos que no contaban con medios móviles de comunicación, tales como comerciantes de a pie y vendedores ambulantes, se precisó en la importancia de responder con la mayor honestidad a esta encuesta en los meses de diciembre y enero.

Etapa 4: En esta etapa se desarrolla la cartilla tipo manual de “buenas prácticas tributarias” teniendo como base la información obtenida en las encuestas para unificar datos e información útil para el lector, creando una guía didáctica y lúdica que oriente de manera fácil a los comerciantes nuevos o antiguos del país.

Etapa 5: Partiendo del análisis y compilación de información obtenida se definen conclusiones y recomendaciones para aquellos empresarios pequeños y medianos que buscan orientarse y conocer de manera precisa sus obligaciones tributarias, así como los beneficios y responsabilidades que contrae el hecho de ser un comerciante legal en Colombia.

5. RESULTADOS

Teniendo en cuenta los parámetros delimitados por las Unidades Tecnológicas de Santander, de acuerdo a los criterios propuestos en la modalidad de trabajo de grado y el nivel de formación; los resultados obtenidos en el trabajo de investigación fueron los esperados a obtener con el desarrollo del trabajo de grado.

- Analizar el contexto de los compromisos tributarios de las Pymes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Analizando el contexto tributario es posible identificar ventajas y desventajas dentro del marco de cumplimientos de compromisos tributario.

Ventajas:

- Facilidad para créditos, sin contraer deudas acumuladas los contribuyentes podrán acceder con mayor facilidad a créditos ofrecidos por entidades o por el estado.

- La buena reputación, para toda compañía y empresario es vital contar con una buena reputación ante su entorno, normalmente los listados de deudores serán de conocimiento público, no existe lugar para tener buena reputación para aquellos que infrinjan o incumplan con la declaración de sus impuestos, así como el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Aporte a la sociedad, para aquellas Pymes que generen nuevos empleos, tendrán beneficios de tipo financiero que se verá reflejado en el pago de la seguridad social y parafiscales de jóvenes menores de 28 años.

Desventajas.

- Poca confianza: los ciudadanos muestran índices elevados de desconfianza pues es de conocimiento público que en un país como Colombia los recursos

recaudados no son invertidos en lo que se espera sean utilizados por el contrario terminan siendo casos de escándalo y malos manejos.

- Desconfianza estatal: la evasión fiscal en su mayoría radica en la falta de compromiso del estado, el despilfarro e incluso el uso indiscriminado de los dineros del erario público generados en los recaudos no se ve reflejado en los índices de inversión social que es para efectos legales en lo que se espera sean usados estos dineros.

- Desigualdad en la distribución de riquezas y control de las mismas: el sistema creado hoy día da lugar a injusticias, se percibe que las clases bajas tienen más obligaciones y son más controlados que aquellos que ostentan altas riquezas y tiene poder de tener a su antojo el control sobre qué y cómo los vigila el estado, la desigualdad social continua en aumento a causa de este tipo de cadena que no parece terminar.

“lamentablemente lo políticos siguen llenando el sistema tributario de huecos y exenciones, un ejemplo fue la reforma tributaria que presento el presidente Duque a inicios de su mandato en la que incluía exenciones tributarias para las “megainversiones” este plante que empresas que inviertan más de \$1 billones de pesos se benefician de pagar menores tasas de impuesto de renta que las que hagan inversiones de \$500 millones o \$50 millones”

(Benson, 2022)

- Elaborar un manual de buenas prácticas contables y tributarias garante de orientar a personas y Pymes que quieran pertenecer al marco contributivo gubernamental e Implementar guías de registros para visualizar el estado financiero de las Pymes de modo que se logre evidenciar el histórico de operaciones contables.

Se elabora una cartilla a modo de manual de usuario para personas y empresarios del sector, buscando así dar entendimiento sobre las responsabilidades tributarias que tienen como integrantes del sistema fiscal colombiano, para efectos de seguimiento y cumplimiento de resultados se anexa link de visualización en la sección anexos.

Ilustración 2 Manual



Fuente Autora

6. CONCLUSIONES.

Una vez realizado el estudio de las diferentes posturas y perspectivas en el área de Bucaramanga se pudo dar prioridad a la necesidad tacita de empresarios por conocer de primera mano, así como de una manera más explícita las leyes a las cuales deben acogerse en su escalada como integrantes del entorno económico de la ciudad y el país, es inverosímil la participación del estado de manera más concreta en búsqueda de que las normas no sean desconocidas ya que la educación tributaria y financiera desde los niveles básicos de aprendizaje es paupérrima o casi nula.

En base al diseño de la cartilla lúdica informativa donde de forma explícita se evidencio pasos fundamentales y requerimientos de la ley que inciden directamente en empresarios y personas que busquen acogerse a las buenas practicas tributarios esto en vista de que en su mayoría el desconocimiento de las leyes es parte crucial de la evasión tributaria, es este el principal foco de irresponsabilidad fiscal por parte de quienes cumplen con las características y estén llamados a responder tributariamente sea cual sea el papel que cumplan en el sector económico, se establecieron parámetros y fundamentos básicos

fáciles de comprender pensando en quienes no logran desarrollar altos niveles de educación, pero si en muchas ocasiones tienen la posibilidad de generar ingresos sin saber que así mismo deben ser partícipes del calendario tributario y cumplir como contribuyentes.

Un sector llamado a responder ante la nación es el de la Pymes, dicho esto es de resaltar la falta de conocimiento acerca de la facturación electrónica, implementación y cumplimiento de lo establecido por el gobierno nacional, por medio de evidencias donde se mostró y planteo la necesidad de dinamizar el sistema de facturación generando así mayor control y precisión del comportamiento económico de los empresarios.

Puesto en marcha el plan de acción en torno a la cartilla o manual de buenas prácticas tributarias, se logró generar impacto en el comportamiento de empresarios, puesto que el desconocimiento de dichas prácticas dejaba margen para la evasión fiscal, la adopción de responsabilidades tributarias por parte de quienes no tenían conocimiento acerca de estas. Una vez conocida la guía concluyo con niveles de aceptación favorables.

7. RECOMENDACIONES

Las pequeñas y medianas empresas se muestran como parte fundamental de la economía del país, es imposible no pensar en que día a día logran desarrollarse y expandirse siendo generadoras de empleo, así como de ingresos, es vital continuar con el desarrollo de herramientas lúdicas que permitan a este sector familiarizarse con los requerimientos legales a los que se someten al hacer parte de los negocios que impulsan y aportan al crecimiento de la nación.

Se precisa darle continuidad a investigaciones y desarrollo de trabajos de este tipo, pues es indispensable que la normatividad y la cultura de buenos hábitos tributarios sea parte de nuestro actuar al nivel de cosas inaplazables dentro de nuestro vivir, pues en esto radica el éxito y la evolución financiera.

Generar rutas de acción, que permitan la dinamización, expansión y evolución de las pequeñas y medianas empresas entorno a la normatividad vigente que las haga partícipes de las obligaciones tributarias que adquieren al ser parte del mercado nacional.

Es indispensable para las empresas que pretendan aumentar sus ventas y tener movimientos de caja de alto flujo debe establecer una relación equilibrada entre la medida en cómo se busca aumentar dichos movimientos y la relación que estos acarrear en cuanto a responsabilidades fiscales, la implementación de estrategias dinámicas que permitan aumentar el capital de las empresas es de suma importancia pues sin estas las empresas difícilmente logran expandirse y en esa medida ser redituables para la nación.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- (s.f.). Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/micro-pequena-y-mediana-empresa/Paginas/micro-pequena-y-mediana-empresa.aspx>
- (s.f.). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153467>
- (s.f.). Obtenido de <https://www.questionpro.com/es/investigacion-cualitativa.html>
- (s.f.). Obtenido de <https://www.questionpro.com/es/investigacion-cualitativa.html>
- ACCOUNTER. (29 de 06 de 2018). Obtenido de <https://accounter.co/normatividad/conceptos/politicas-contables-concepto-475-de-2018.html>
- Arias, E. R. (10 de 12 de 2020). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-exploratoria.html>
- Benson, A. (18 de abril de 2022). *El Espectador*. Obtenido de El Espectador : <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/re-imaginemos/impuestos-y-desigualdades/#>
- Castellanos, L. (06 de 04 de 2017). *lcmetodologiainvestigacion.wordpress.com*. Obtenido de lcmetodologiainvestigacion.wordpress.com: <https://lcmetodologiainvestigacion.wordpress.com/2017/03/02/tecnica-de-observacion/>
- Charris y Gasparini, C. (2018). Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12990/3/2018_importancia_manual_pol%C3%ADticas.pdf
- Cuellar, J. P. (08 de Agosto de 2022). *La Republica Economia*. Obtenido de La Republica Economia : <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-de-impuestos-le-estaria-quitando-a-colombia-cerca-de-80-billones-al-ano-3418446>
- DIARIO DEL CESAR !DFIENDE LA REGION ! (21 de 07 de 2021). Obtenido de DIARIO DEL CESAR !DFIENDE LA REGION !: <https://www.diariodelcesar.com/archivos/154983/>
- Editorial La República. (01 de 01 de 2022). La evasión de impuestos le estaría quitando a Colombia cerca de \$80 billones al año. *La Republica*, pág. 2.
- Forero y Jimenez, R. (2018). Obtenido de <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/1711/PROPUESTA%20DE%20UN%20MANUAL%20PROCEDIMIENTOS%20CONTABLES%20PARA%20LA%20COMPA%20C3%91%20C3%8dA%20DRYCOL%20.S.A..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Investigación cualitativa | QuestionPro, s. (s.f.). *Questionpro*. Obtenido de Questionpro: <https://www.questionpro.com/es/investigacion-cualitativa.html>
- Lincon, D. (2012). La entrevista en investigación cualitativa. En Vargas.
- Mesa Rico, L. P. (06 de 2019). Obtenido de <https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/3783/1/Dise%C3%B1o%20del%20manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos%20del%20c3%A1rea%20financiera%20y%20contable%20de%20la%20empresa%20Multicomputo%20LTDA..pdf>
- Montero Martinez, B. L. (2021). Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32455/2021lorenamontero.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

- Montilla, J. D. (29 de 10 de 2021). *INCP*. Obtenido de <https://incp.org.co/conozca-los-beneficios-tributarios-para-las-pymes-segun-la-ley-de-inversion-social/>
- Nirian, P. O. (05 de 06 de 2020). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/metodo-analitico.html>
- Pablo, V. C. (08 de 08 de 2022). *La Republica* . Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-de-impuestos-le-estaria-quitando-a-colombia-cerca-de-80-billones-al-ano-3418446>
- Polo Plaza , M. K. (2019). Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13196/1/UVDT.CP_PoloPlazaMelanyKelya_2019.pdf
- Polo Plaza , M. K. (2019).
- Santa María Salamanca , M. (9 de 12 de 2021). *Centros de Estudios Economico ANIF* . Obtenido de <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/#:%7E:text=Las%20MiPymes%20representan%20m%C3%A1s%20del,recursos%20e%20incentivar%20el%20emprendimiento>
- Torres, I. S. (15 de 09 de 2022). *Rankia* . Obtenido de Rankia : <https://www.rankia.co/blog/dian/3494142-iva-colombia-tipos-tarifas-calculo-periodos-gravables>

Es la relación de libros de texto, artículos indexados, revistas académicas y/o científicas, páginas Web y demás medios consultados para la elaboración de la propuesta. Todas las referencias presentadas se deben mencionar en el texto, y se deben documentar cumpliendo la Norma APA (*American Psychological Association*) de edición vigente, para la presentación de referencias.

Se recomienda utilizar un gestor de referencias bibliográficas del procesador de texto en el que se desarrolla el documento, para realizar correctamente la citación cumpliendo la norma APA.

9. APENDICES

Encuesta para medir el nivel de conocimiento de personas y empresarios dueños de Pymes del sector gastronómico en Bucaramanga.

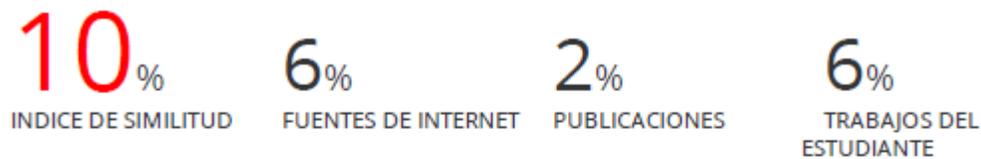
1. ¿Sabe usted que es ser un contribuyente?
2. ¿Conoce sus obligaciones tributarias?
3. ¿Sabe dónde pagar sus impuestos?
4. ¿Antes de abrir su negocio se informa acerca de sus obligaciones tributarias?
5. ¿Son difíciles de entender las normas tributarias?
6. ¿Cree usted que el pago de impuestos es benéfico para el desarrollo del país?
7. ¿Conoce los beneficios de cumplir sus obligaciones tributarias?
8. ¿Conoce los descuentos otorgados a quienes tiene buenos hábitos tributarios?
9. ¿Cree que el gobierno proporciona información suficiente acerca del régimen tributario?
10. ¿Cree que el dinero recaudado por el gobierno de sus impuestos es bien invertido?
11. ¿Sabe usted que puede declarar impuestos de manera mensual?
12. ¿Sabe que es la facturación electrónica?
13. ¿Sabe usted quien puede brindarle asesoría en cuanto a la facturación electrónica?
14. ¿Considera fácil, difícil o muy difícil implementar la facturación electrónica?
15. ¿Implementaría la facturación electrónica en su restaurante?

10. ANEXO

Cartilla o guía financiera

TURNITIN

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO Trabajo del estudiante	1%
2	Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia Trabajo del estudiante	1%
3	repository.ucc.edu.co Fuente de Internet	1%
4	Flores Montaña Maricruz "Como favorecer la	1

